

RV: INFORME RADICACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN// RAD:110013103040-2020-00153-00// DTE:JEANNETTE GONZÁLEZ PÉREZ Y OTROS// DDO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC// BPDV

Brenda Patricia Díaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

Jue 12/09/2024 14:45

Para:Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC:Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

RECURSO DE REPOSICIÓN 11001310304020200015300 JGP.pdf; SOPORTE JG.pdf;

Buenas tardes estimada área de informes,

AUTORIDAD:	JUZGADO 40 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
REFERENCIA:	PROCESO VERBAL
RADICADO	110013103040- 2020-00153 -00
DEMANDANTES:	JEANNETTE GONZÁLEZ PÉREZ Y OTROS
DEMANDADOS:	EPS SANITAS Y OTROS
LLAMADO EN GARANTÍA:	LA EQUIDAD SEGUROS OC
CÓDIGO:	14456

Comedidamente informo que se radicó recurso de reposición dentro del proceso de la referencia.

*Adjunto copia del RECURSO y soporte de radicación para su verificación

Gracias, quedo atenta a sus requerimientos.

Cordialmente,



gha.com.co

Brenda Patricia Díaz Vidal
Abogada Senior I

Email: bdiaz@gha.com.co | 312 442 3203

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 11 de septiembre de 2024 15:58

Para: ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Diego Fernando Marín Monje <d.marin@gypabogados.com.co>; Gabriel Andrés Jiménez Soto <gajimenez@keralty.com>; notificajudiciales <notificajudiciales@keralty.com>; dmvelez@keralty.com <dmvelez@keralty.com>; Notificaciones <notificaciones@velezgutierrez.com>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN// RAD:110013103040-2020-00153-00// DTE:JEANNETTE GONZÁLEZ PÉREZ Y OTROS// DDO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC// BPDV

Señores.

JUZGADO CUARENTA (40) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E.S.D

REFERENCIA:	PROCESO VERBAL
RADICADO	110013103040- 2020-00153 -00
DEMANDANTES:	JEANNETTE GONZÁLEZ PÉREZ Y OTROS
DEMANDADOS:	EPS SANITAS Y OTROS
LLAMADO EN GARANTÍA:	LA EQUIDAD SEGUROS OC

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S. de la J., actuando en calidad de representante legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, identificada con Nit. 900701533-7 y en tal calidad como apoderado general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, según consta en la escritura pública No. 2779 otorgada el 2 de diciembre de 2021 en la Notaría Décima del Círculo de Bogotá, debidamente registrada en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá de la sociedad cooperativa de seguros, entidad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con NIT 860028415-5, domiciliada en la ciudad de Bogotá, tal y como se acredita con los certificados de existencia y representación que obran en el expediente, comedidamente procedo a presentar **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el Auto proferido el día 5 de septiembre de 2024 y notificado el estado día 6 de septiembre del presente año, por medio del cual ordena la entrega del título judicial descontando la suma por concepto de costas y agencias en derecho, lo cual estaba a cargo de EPS Sanitas y Clínica Colsanitas, con fundamento en los argumentos que concretaré en los acápites siguientes:

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje al correo electrónico de las partes procesales.

Comedidamente solicito acusar de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.